

**CUENTAS DE CORREO HABILITADAS EN LA AUDIENCIA NACIONAL EN LA FASE DE
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR ACCEDA EN EL
CASO DE EXCESO DE CABIDA EN LEXNET.**

El Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo de la Audiencia Nacional (SCRRDA), ha habilitado unas cuentas de correo electrónico en la primera fase de implantación del sistema de exceso de cabida por ACCEDA, que deben ser establecidos como correos de confianza para evitar que las comunicaciones vayan a la carpeta de spam.

Las cuentas habilitadas son las siguientes:

- **Genérico:** audiencianacional.scrda@justicia.es
- **Sección Penal:** audiencianacional.scrda.penal@justicia.es
- **Vigilancia Penitenciaria:** audiencianacional.scrda.vigilanciapenitenciaria@justicia.es

Se recomienda, no obstante, comprobar siempre el estado de la carga de documentación en ACCEDA sin esperar a recibir el correo de confirmación.

27 de abril de 2022